

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015-2015  
 EVALUACION JURÍDICA FINAL  
 18 DE DICIEMBRE DE 2015

**OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, ENTREGA, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE: 1) UNA SOLUCIÓN INTEGRAL COMPUESTA DE VIDEOTECA Y FONOTECA; 2) UNA SOLUCIÓN INTEGRAL COMPUESTA DE SERVIDORES Y VIRTUALIZACIÓN Y, 3) UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE COLABORATORIO DE TELEPRESENCIA; PARA EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**PROPONENTE:**

**1. UNION TEMPORAL 015 COMPUFACIL-PRICELESS-ING 2015, integrado por:**

- **COMPUFACIL S.A.S.**  
N.I.T. 800147578-9
  
- **PRICELESS COLOMBIA S.A.S.**  
N.I.T. 830103650-1
  
- **ING LTDA.**  
N.I.T. 900211268-7

2.1 CAPACIDAD JURIDICA		FOLIOS	CUMPLE	
			SI	NO
<b>2.1.1. PARTICIPANTES</b>				
Persona Natural		NO APLICA		
Persona Jurídica Privada		NO APLICA		
Persona Jurídica Pública		NO APLICA		
Consorcio o Unión Temporal		UNION TEMPORAL 015 COMPUFACIL- PRICELESS-ING 2015	X • COMPUFACIL S.A.S. N.I.T. 800147578-9  • PRICELESS COLOMBIA S.A.S. N.I.T. 830103650-1  • ING LTDA. N.I.T. 900211268-7	
<b>2.2. DOCUMENTOS JURÍDICOS</b>				
2.2.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO.				

2.2.1.1. PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA PRIVADA	NO APLICA		
2.2.1.2. PERSONAS JURÍDICAS DE NATURALEZA PÚBLICA	NO APLICA		
<p>2.2.1.3. PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO</p> <p>2.2.1.3.1 Cumplimiento del principio de reciprocidad</p> <p>2.2.1.3.2 Apoderado personas jurídicas extranjeras</p>	NO APLICA		
2.2.1.4. PERSONA NATURAL	NO APLICA		
2.2.1.5 PROPUESTAS CONJUNTAS-PROPONENTES PLURALES	<p>X Documento de constitución unión temporal a Folios 36 y 37 COMPUFACIL S.A.S. 6 - 17</p> <p>X 18 - 28 PRICELESS COLOMBIA S.A.S.</p>	<p>Certificado de existencia y representación Legal del 10 de noviembre de 2015 NIT 800147578-9 Vigencia: termino de duración indefinido. Objeto. Venta de toda clase de equipos de informática. Facultades del Director Comercial: facultad de celebrar, ejecutar y liquidar todos los actos, acuerdos y contratos comprendidos dentro del objeto social. Limitaciones: requieren autorización de la junta directiva cuando se superan los 23.057 SMLMV</p> <p>Certificado de Existencia y representación Legal del 10 de noviembre de 2015 NIT 830103650-1 Vigencia: termino de duración indefinido. Objeto. Venta de toda clase de equipos de informática.</p>	

	<p style="text-align: center;">X 29 – 34 ING LTDA</p>	<p>Facultades Representante legal: celebrar, ejecutar y liquidar todos los actos, acuerdos y contratos comprendidos dentro del objeto social.</p> <p>Limitaciones se requiere autorización de la junta directiva cuando se superan los 5.600 SMLMV</p> <p>Certificado de existencia y representación legal del 13 de noviembre de 2015 NIT 900211268-7 Vigencia: hasta el 3 de abril de 2033</p> <p>Objeto Social: Comercialización de servicios y soluciones tecnológicas, de telecomunicaciones, informáticas.</p> <p>Facultades del representante legal: ejecutar todos actos u operaciones comprendidos dentro del objeto social. No incluye limitaciones.</p>	
--	---	--	--

2.2.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	3 - 4	X Suscrito por el Representante Legal de la U.T. Héctor Fernando Montealegre Perea	
2.2.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	9	X <b>BENEFICIARIO:</b> A nombre de UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.  <b>AFIANZADO:</b> A nombre UNION TEMPORAL  Firmada en original por el Representante Legal de la U.T.  <b>VIGENCIA:</b> La vigencia desde 04 de diciembre de 2015 al 18 de marzo de 2016  <b>CUANTÍA</b> \$57.200.000	
2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR			X Conforme las limitaciones que presentan en los Certificados de Existencia y representación legal, deberán adjuntarse las autorizaciones de la junta directiva, las empresas COMPUFACIL S.A.S. y PRICELESS COLOMBIA S.A.S. ING. S.A.S. deberá allegar copia de los estatutos para verificar que no tiene limitaciones.
2.2.5. ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	36 - 37	X Unión Temporal 015 COMPUFACIL-PRICELESS-	

		ING 2015 Representante Legal: Hector Fernando Montealegre Responsabilidad solidaria y mancomunada. Duración del contrato y un año más.	
2.2.6. CERTIFICADO APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	30  10	Certificación expedida por Revisor Fiscal de COMPUFACIL del 30 de noviembre de 2015. Certificación expedida por el Revisor fiscal de PROCELESS del 30 de noviembre de 2015. Certificación expedida por el Revisor Fiscal de ING LTDA. Del 30 de noviembre de 2015.	
2.2.7 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	3 - 4	En la carta de presentación de la Propuesta. Se adjuntan certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales.	
2.2.8. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	57	Representante legal Hector Fernando Montealgre Perea con CC No. 93.400.148	
ANEXO 7. PACTO POR LA TRANSPARENCIA	65 - 67	X Suscrito por el Representante Legal de la Unión Temporal	

### RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
UNION TEMPORAL 015 COMPUFACIL – PRICELESS – ING 2015	<p><b>JURIDICAMENTE RECHAZADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante comunicación del 17 de Diciembre de 2015, la Unión Temporal 15 COMPUFACIL – PRICELESS – ING envió: <ol style="list-style-type: none"> <li>Acta No. 325 de 2015 Reunión de Junta Directiva de la empresa COMPUFACIL S.A.S. del 17 de diciembre de 2015. Con este documento NO se subsana lo requerido, dado que el cierre del presente proceso fue el 11 de diciembre de 2015, fecha en la cual ya se había presentado la propuesta y comprometido a la empresa COMPUFACIL S.A.S. sin cumplir con lo establecido en el numeral 2.2.4. del Pliego de Condiciones.</li> <li>Acta No. 103 de 2015 Reunión de Junta Directiva de la empresa PRICELESS S.A.S. del 17 de diciembre de 2015.</li> </ol> </li> </ul>

	<p>Con este documento NO se subsana lo requerido, dado que el cierre del presente proceso fue el 11 de diciembre de 2015, fecha en la cual ya se había presentado la propuesta y comprometido a la empresa PRICELESS COLOMBIA S.A.S. sin cumplir con lo establecido en el numeral 2.2.4. del Pliego de Condiciones.</p> <p>3. Acta No. 041 del 19 de diciembre de 2015, en la cual consta la Autorización de la empresa ING. S.A.S. para que su Gerente presente propuesta, comprometa a la sociedad, conforme la Unión Temporal y suscriba el contrato.</p> <p>Conforme lo anterior, la Unión Temporal se encuentra incurso en causal de Rechazo así:</p> <p><i>i. Cuando la propuesta sea presentada por personas que carezcan de capacidad legal para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en este Pliego de Condiciones</i></p>
--	---

  
PAULA JULIANA GUTIERREZ SEPÚLVEDA  
Evaluador Jurídico

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015-2015  
CONSOLIDADO DE EVALUACION JURÍDICA FINAL  
18 DE DICIEMBRE DE 2015

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, ENTREGA, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE: 1) UNA SOLUCIÓN INTEGRAL COMPUESTA DE VIDEOTECA Y FONOTECA; 2) UNA SOLUCIÓN INTEGRAL COMPUESTA DE SERVIDORES Y VIRTUALIZACIÓN Y, 3) UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE COLABORATORIO DE TELEPRESENCIA; PARA EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIÓN
UNIÓN TEMPORAL 015 COMPUFACIL-PRICELESS-ING 2015	RECHAZADO JURIDICAMENTE	Se encuentra incurso en Causal de Rechazo. <i>i. Cuando la propuesta sea presentada por personas que carezcan de capacidad legal para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en este Pliego de Condiciones.</i>
UNIÓN TEMPORAL TELEMICRO-2015	NO HABILITADO JURIDICAMENTE	No allego subsanación.
UNION TEMPORAL VLLCAM 2015	HABILITADO JURIDICAMENTE	Habilitado desde la evaluación inicial.

  
PAULA JULIANA GUTIÉRREZ SEPÚLVEDA  
Evaluador Jurídico

